



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.183/SR.204
1º de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES
DEL PUEBLO PALESTINO

ACTA RESUMIDA DE LA 204ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 27 de enero de 1994, a las 10.30 horas

Presidente interino: Sr. BOUTROS-GHALI (Secretario General de
las Naciones Unidas)

Presidente: Sr. Cissé (Senegal)

SUMARIO

Aprobación del orden del día

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 11.15 horas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (A/AC.183/1994/L.1)

1. Queda aprobado el orden del día.

ELECCIÓN DE LA MESA

2. El Sr. ABDELLAH (Túnez), al que se ha sumado el Sr. Samassekou (Malí), propone la reelección del Sr. Cissé (Senegal) como Presidente del Comité, del Sr. de Estenoz Barciela (Cuba) y el Sr. Farhadi (Afganistán) como Vicepresidentes y del Sr. Cassar (Malta) como Relator.

3. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Comité aprueba la reelección de los miembros de la Mesa propuesta por el representante de Túnez.

4. Así queda acordado.

El Sr. Cissé (Senegal) ocupa la Presidencia.

5. El SECRETARIO GENERAL dice que el Comité continúa su labor sobre la base del mandato renovado por la Asamblea General con la aprobación de la inmensa mayoría de los Estados Miembros. En la resolución que aprobó en su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General acogió con satisfacción la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, de fecha 13 de septiembre de 1993, reafirmó una vez más su responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina y destacó que el Comité puede hacer una aportación valiosa y positiva a la aplicación efectiva de la Declaración de Principios. El importante papel que desempeña el Comité en la movilización de apoyo y asistencia internacional al pueblo palestino también se destaca en el informe del Seminario sobre la Asistencia al Pueblo Palestino que se celebró en abril de 1993 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

6. La Asamblea General también pidió al Comité que siguiera cooperando con las organizaciones no gubernamentales. Estas organizaciones, que realizan actividades sobre el terreno mismo, cumplen una función importantísima en la promoción del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Las organizaciones no gubernamentales de diversos intereses y tendencias han sido y seguirán siendo resueltas defensoras de los derechos de los palestinos. Estas organizaciones aportan una contribución inapreciable al desarrollo, la educación y la atención de la salud.

7. A medida que avanzan las negociaciones entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), irá cobrando más importancia el apoyo de la comunidad internacional. Este apoyo, en la forma de ayuda multilateral y bilateral, servirá de ayuda en los días difíciles del período de transición. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) son la garantía de la presencia directa de las Naciones Unidas. Otros organismos del sistema de las Naciones Unidas también envían

/...

misiones y procuran activamente hallar modalidades de cooperación en este proceso.

8. La Asamblea General ha destacado la enorme importancia que reviste la coordinación de esa ayuda. A este respecto, el Secretario General decidió encomendar concretamente a uno de los altos funcionarios de las Naciones Unidas en la región del Oriente Medio la tarea de dirigir las actividades de coordinación durante el período de transición.

9. El PRESIDENTE dice que ahora que la región del Oriente Medio atraviesa un difícil período de cambios, es necesario que el Comité actúe más resueltamente y realce su papel en el actual proceso de paz, a fin de lograr que el pueblo palestino ejerza sus derechos nacionales inalienables y logre un arreglo pacífico amplio, justo y duradero en la región.

10. De la intervención del Secretario General se infiere la particular atención que presta a la solución de la cuestión de Palestina. Los miembros del Comité habían acogido con agrado la declaración del Secretario General, de fecha 1º de septiembre de 1993, formulada en ocasión de la firma de los acuerdos de Washington, y su importante iniciativa destinada a promover el desarrollo económico y social de los territorios palestinos.

11. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) dice que la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones reiteró su apoyo a la causa de los palestinos. Las Naciones Unidas deben apoyar la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional y no cejar en la lucha por el logro de un arreglo amplio, justo y duradero en el Oriente Medio. La responsabilidad por la cuestión de Palestina seguirá recayendo sobre las Naciones Unidas mientras que no se resuelva el problema en todos sus aspectos. Todo parece indicar que las Naciones Unidas y la Secretaría cumplirán en el período inmediato las tres funciones siguientes: apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Declaración y reactivación de sus funciones en el proceso de arreglo; prestación de asistencia al pueblo palestino en el período de transición mediante, por ejemplo, el apoyo a la capacitación de efectivos de policías palestinos; la coordinación necesaria de las actividades de los distintos órganos de las Naciones Unidas bajo la dirección directa del Secretario General.

12. Cabe destacar los esfuerzos realizados por el Secretario General, entre ellos, el establecimiento de un grupo de trabajo de alto nivel, el envío de misiones de alto nivel a los territorios ocupados para la celebración de reuniones con los dirigentes palestinos y el nombramiento, anunciado por el mismo, de su representante personal, quien actuará directamente en la región. Cabe esperar que todos los órganos de las Naciones Unidas se dediquen con eficacia y funcionalidad a la realización de estas iniciativas.

13. El Secretario General se retira.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

14. El Sr. CASSAR (Malta) (Relator) dice que en su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó varias resoluciones importantes sobre la cuestión de Palestina en las que se reconocen las enormes transformaciones

/...

ocurridas en los últimos tiempos. En estas resoluciones también se reconoce que el Comité debe contribuir significativamente al proceso de paz en marcha. Cabe subrayar que estas resoluciones fueron aprobadas una vez más por mayoría de votos. Ello demuestra que la comunidad internacional está decidida a hallar una solución amplia, justa y duradera a este problema y permite al Comité intensificar sus esfuerzos en el presente año.

15. Es preciso que el Comité examine cuanto antes la cuestión relativa a las actividades que realizará en 1994 con la finalidad de cumplir su mandato, teniendo presentes las negociaciones en curso y la evolución de los acontecimientos en la región. La Mesa del Comité ya está ocupándose de esta cuestión. Próximamente se presentará al Comité el proyecto de programa de trabajo para 1994. De conformidad con la práctica establecida, se propone establecer nuevamente un grupo de trabajo de composición abierta.

16. El PRESIDENTE dice que, en vista de que nadie más desea intervenir, entenderá que el Comité desea aprobar la recomendación del Relator y decide establecer una vez más un grupo de trabajo bajo la presidencia del Sr. Cassar (Malta) y la vicepresidencia de la Sra. Vassisht (India).

17. Así queda acordado.

18. El Sr. FARHADI (Afganistán) agradece su elección como Vicepresidente del Comité y expresa la esperanza de que la labor del Comité en 1994 se vea coronada por el éxito.

19. El Sr. DE ESTENOZ BARCIELA (Cuba) agradece su elección como Vicepresidente del Comité y dice que tiene en alta estima la confianza que se ha depositado en su país. El desarrollo positivo de los acontecimientos en la región del Cercano Oriente permite abrigar la esperanza de que el Comité logre rápidos progresos en el cumplimiento de su mandato. Es necesario que el Comité haga todo lo que esté a su alcance para promover las negociaciones encaminadas a lograr un arreglo definitivo y justo de la cuestión de Palestina.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.